Cuitiva - Boyacá, enero de 2026.

Señor (a):
LUIS ALEXANDER PINEDA TIBOCHA
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: PRESTACION DE SERVICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA AMBULANCIA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD LAGOSALUD CUITIVA., para lo cual deberá allegar cotización antes del día 2 de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y específicas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de la ambulancia de propiedad de la E.S.E., de conformidad con las especificaciones técnicas, recomendaciones del fabricante y normatividad vigente. 2. Ejecutar el contrato con diligencia, oportunidad y eficiencia, prestando la colaboración necesaria para su adecuada ejecución, aplicando su idoneidad, experiencia y capacidad técnica. 3. Suministrar los repuestos necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo, los cuales deberán ser nuevos, originales, de primera calidad y no remanufacturados, o repuestos homologados, previa autorización escrita del supervisor del contrato, de acuerdo con los valores y especificaciones presentadas en la propuesta económica. 4. Otorgar garantía sobre los repuestos suministrados, por un término mínimo de tres (3) meses o cinco mil (5.000) kilómetros, lo que ocurra primero, contados a partir de la entrega y puesta en funcionamiento del vehículo. 5. Prestar de manera oportuna y continua el servicio de mantenimiento del parque automotor de la E.S.E., garantizando el adecuado funcionamiento y disponibilidad de las ambulancias. 6. Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y requerimientos impartidos por la supervisión del contrato, dentro de los términos y condiciones exigidos para su correcta ejecución. 7. Suministrar al supervisor(a) designado por la Gerencia toda la información, documentos, informes técnicos y soportes que sean requeridos para el adecuado ejercicio de la supervisión. 8. Asumir todos los gastos y costos que se deriven de la ejecución del contrato y su correcta ejecución, incluidos insumos, herramientas, transporte, logística y demás erogaciones necesarias. 9. Responder ante las autoridades competentes y ante la E.S.E. por los actos u omisiones que se presenten en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros. 10. Asumir la totalidad de los costos en que incurra para la ejecución del contrato (pasajes, viáticos, desplazamientos, entre otros), sin que en ningún caso se genere reconocimiento o pago adicional por parte de la E.S.E. 11. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la E.S.E. para el mantenimiento preventivo de las ambulancias, garantizando la calidad del servicio, la seguridad operativa de los vehículos y la trazabilidad de las actividades realizadas.12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, los estudios previos, la propuesta presentada y la normatividad legal vigente aplicable.

Vehículo Ambulancia Nissan Frontier.

ITEM	CONCEPTO
1	Revisión general de frenos
2	Cambio de bandas de freno
3	Cambio de pastillas de frenos
4	Cambio líquido de frenos
5	Revisión de calibración freno de parqueo
6	Servicio de scanner
7	Filtro de aire
8	Filtro de aceite
9	Filtro de combustible
10	16/4 aceite
11	8/4 aceite
12	Revisión y ajuste de suspensión
13	Alineación y balanceo

.

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 3 meses.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 3 meses.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 3 meses.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 3 meses.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 3 meses.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.

- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 3 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

MARTHA LILIANA PINZON LIZARAZO
GERENTE.

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	WILMER ALEXIS CORREA GUERRERO	MARTHA LILIANA PINZON LIZARAZO	MARTHA LILIANA PINZON LIZARAZO
Cargo	Tesorero	Gerente	Gerente